



Valparaíso, 24 de abril de 2025

OFICIO N° 421-2025

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre el estado del reglamento de la ley N° 21.368, teniendo en consideración que el año pasado se aprobó una modificación a los artículos transitorios de dicha ley, extendiendo los plazos de entrada en vigencia de diversas disposiciones, entre ellas las del artículo tercero. Sin embargo, a la fecha aún no se ha dictado el reglamento correspondiente, el cual fue enviado a la Contraloría General de la República y luego retirado, sin que haya vuelto a ingresar.

Considerando que el plazo definido en la ley vencerá el próximo año, y que la aplicación práctica de sus disposiciones requiere un proceso de adecuación técnica y productiva por parte de los regulados, es importante conocer el estado actual del proceso de dictación del referido reglamento, y si es que existe una fecha estimada para su publicación y entrada en vigencia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Jaime Araya Guerrero**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 30DF1AB26A5D328E